EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM - ESP	CONTROL DE PAGOS		Código: F Gjc-49
	Fecha de emisión: 22-07-2025	Versión: 3	Página: 1 de 1

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA DIRECCION DE ASEO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES	No.	29	2026

CUENTA O FACTURA No	6
ESTADO CONTRACTUAL :	
EJECUCION	X
TERMINADO	
LIQUIDACION	

PERIODO CORRESPONDIENTE AL PAGO (Si aplica)
Del 01 al 30 de junio de 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	2026000057
REGISTRO PRESUPUESTAL NO	2026000029
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	14/01/2026
FECHA ACTA DE INICIO:	20/01/2026

ESTADO DE LA CUENTA	
ACTIVO (X)	X
INACTIVO (X)	

NOMBRE O RAZÓN DEL CONTRATISTA:	JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ
NIT O CEDULA:	80.429.429
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIAL (TEXTO):	El plazo de ejecucion del contrato, sera seis (6) meses, contados a partir de la suscripcion del acta de inicio.
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 24.000.000
FORMA DE PAGO	MENSUAL

FECHA ADICIÓN:	0	SEGUNDA ADICIÓN	0
VALOR ADICIÓN:	0	VALOR SEGUNDA ADICIÓN	0
VALOR TOTAL CONTRATO CON ADICIÓN:	$ 24.000.000	VALOR TOTAL SEGUNDA ADICIÓN	0

SUMATORIA PAGOS EFECTUADOS	$ 17.466.666
VALOR A PAGAR PERIODO:	$ 4.000.000
SALDO PENDIENTE DE EJECUCIÓN	$ 2.533.334

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
JURIDICA
07 JUL 2026
RECIBIDO

El presente control para pago se elaboró en coherencia con la ejecución técnica del contrato y el control presupuestal a cargo del supervisor quien da fe del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La revisión de orden jurídico se ejecuta en el marco de las competencias y funciones del área jurídica en el marco del manual de contratación y normatividad vigente.

La Dirección contable revisará el valor a pagar en el marco de lo contemplado en la disponibilidad y registro presupuestal soporte de la contratación.

SUPERVISOR DEL CONTRATO	
REVISO COMPONENTE JURÍDICO	N/A EAAAM ESP
FECHA DE RADICADO EN CONTABILIDAD:	
REVISO COMPONENTE CONTABLE	23 JUN 2026 1:09 pm
VERIFICACIÓN Y GIRO DE LOS RECURSOS	

EAAAM ESP
TESORERIA
02 JUL 2026
RECIBIDO

Madrid Cundinamarca, 30 de junio de 2026.

CUENTA DE COBRO No. 06 de 07

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM-ESP
NIT. 832.001.512-2

DEBE A:

JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ
C.C 80.429.429

La suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE**, por concepto de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 29 de 2026 cuyo objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE ASEO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES"** Correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2026.

Favor realizar el pago por transferencia a la cuenta de ahorros CTA BANCOLOMBIA S.A. No. 37266230517

Atentamente,

JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ
C.C 80.429.429

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM - ESP	INFORME DE ACTIVIDADES, CTA DE COBRO Y CERTIFICACION DEL SUPERVISOR CONTRATO		Codigo: F Gic-14
	Fecha de emisión: 09-05-2024	Versión: 9	Página: 1 de 1

CONTRATO No.	29 de 2026					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES					
PERIODO DEL INFORME Y DE LA CERTIFICACIÓN :	***DESDE:***	1/06/2026	***HASTA:***	30/06/2026	**No. DE PAGO:**	6

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	**JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ**	**C.C. / NIT**	**80.429.429**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA DIRECCION DE ASEO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES**	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	**El plazo de ejecucion del contrato, sera seis (6) meses, contados a partir de la suscripcion del acta de inicio.**
		FECHA DE INICIO:	20/01/2026
		FECHA DE TERMINACIÓN	19/07/2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**HARRISON SANTAMARIA NIÑO**	**CARGO:**	**DIRECTOR OPERATIVO DE ASEO**

INFORMACIÓN FINANCIERA

CDP No.	**2026000057**	**VALOR CDP**	**$ 24.000.000**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA:**
REGISTRO PPTAL No.	**2026000029**	**VALOR REGISTRO**	**$ 24.000.000**	
VALOR INICIAL CONTRATADO:	**$ 24.000.000**	**VALOR PAGOS EFECTUADOS:**	**$ 17.466.666**	**89%**
ADICIONES: ***(Si Aplica)***	**$ 0**	**VALOR PRESENTE PERIODO:**	**$ 4.000.000**	
REDUCCIONES: ***(Si Aplica)***	**$ 0**			
VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 24.000.000**	**VALOR EJECUTADO:**	**$ 21.466.666**	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA
Ejecución y Verificación del Programa de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Ejecutar y verificar el cumplimiento del Programa institucional de la prestación del servicio público de aseo: 1. Programa de recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos. 2. Programa de barrido, limpieza de vías y áreas públicas. 3. Programa de limpieza de zonas ribereñas. 4. Programa de lavado de áreas públicas. 5. Programa de disposición final. 6. Programa de gestión del riesgo. 7. Programa de corte de césped y poda de árboles *8. Programa de aprovechamiento* 9. Programa de inclusión a los recuperadores 10. Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales 11. Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD 12. Programa de Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural	Se anexara evidencia en el informe de actividades de ser realizada la obligacion.
Ejecución y Verificación de Cronogramas	Ejecutar y verificar el cumplimiento del cronograma al cumplimiento de la limpieza urbana y rural de la Direcciòn de Aseo.	Se anexara evidencia en el informe de actividades de ser realizada la obligacion.
Elaboración y Presentación de Informes	Elaborar y presentar informes detallados sobre las actividades desarrolladas durante la jornada de trabajo de la Direcciòn de Aseo. mediante registros operacionales. Esto permitirá mantener un preciso y transparente las tareas realizadas.	Se anexara evidencia en el informe de actividades de ser realizada la obligacion.
Aplicación de Normas de Seguridad y Salud	Aplicar y hacer cumplir las normas, planes, programas y procesos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Esto incluye asegurar que todos los empleados sigan las prácticas de seguridad adecuadas para prevenir accidentes y mantener un ambiente de trabajo saludable.	Se usaran conforme sean entregados o solicitados.
Informe de Actividades	Presentar mensualmente informe parcial de ejecución debidamente soportado, el cual debe contener la información referente al desarrollo del objeto contratado.	Se anexara evidencia en el informe de actividades de ser realizada la obligacion.
PHVA	Aplicar el ciclo PHVA, en la implementación, control, seguimiento y cumplimiento del sistema de gestión de calidad del proceso misional de limpieza urbana y rural (manuales, procedimientos, formatos, acciones correctivas, indicadores, auditorias).	Se anexara evidencia en el informe de actividades de ser realizada la obligacion.

Proceso de recolección de construcción y demolición (RCD) y recolección voluminosos	Elaboración de informes de las actividades de recolección de residus de RCD y voluminosos	Se anexara evidencia en el informe de actividades de ser realizada la obligacion.
Atención a Instrucciones	Atender requerimientos y demás instrucciones dadas por el Director Operativo de Aseo y/o Subgerente de Operaciones y Servicios Integrados, respecto del objetivo del contrato. Esto incluye ser receptivo a las directrices y ajustes necesarios para mejorar el desempeño.	Se anexara evidencia en el informe de actividades de ser realizada la obligacion.
Elaboración de indicadores	Elaborar los indicadores de calidad,consumos de combustible, kilómetros barridos, áreas podadas y recolección de residuos de contrucciòn y demolición (RCD).	Se anexara evidencia en el informe de actividades de ser realizada la obligacion.
Apoyo en las actividades	1. acompañamiento técnico y administrativo en la planificación de la operación, creando estrategias para la optimización de la prestación del servicio de aseo, encaminados a la mejora continua. 2.acompañamiento técnico y administrativo a la Dirección Operativa de Aseo en las distintas actividades relacionadas al cumplimiento del PGIRS. 3.Realizar apoyo y acompañamiento a la gestión administrativa de la dirección operativa de aseo, propendiendo por el logro de los objetivos del área. 4.Apoyo al seguimiento y registro de puntos críticos. 5.Apoyo en la elaboración de informes de las actividades, informes de gestión D ELA Direcciòn de Aseo.	Se anexara evidencia en el informe de actividades de ser realizada la obligacion.
Cumplimiento del objeto contractual	Realizar todas las demás tareas que se deriven del cumplimiento del objeto contractual, asegurando que todas las responsabilidades sean abordadas de manera efectiva y eficiente.	Se anexara evidencia en el informe de actividades de ser realizada la obligacion.

SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	ENTIDAD	MES	VALOR	No PLANILLA	FECHA DE PAGO
Salud	EPS SURA	JUNIO	$ 218.900	1081438351	*25/05/2026*
Pensión	PORVENIR	JUNIO	$ 280.200	1081438351	
Riesgos Profesionales	ARL SURA	JUNIO	$ 42.700	1081438351	

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID - NIT. 832.001.512
DEBE A:
JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ - NIT: 80.429.429
Por concepto del contrato, arriba relacionada, la suma de:
CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE

No. DE FACTURA:	N/A
RESOLUCIÓN DIAN:	N/A
FECHA:	N/A
VALOR:	$ 4.000.000

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

*En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el
*Que de igual forma, el contratista ha acreditado y aportado el pago de los aportes a la seguridad social Integral y parafiscal en los montos y plazos establecidos
*El presente documento para pago se elabora en razón a la certificación de cumplimiento que emite el supervisor del contrato.
*En razón a ello, autorizo el pago conforme a la información descrita en el presente informe.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**HARRISON SANTAMARIA NIÑO**
CARGO	**DIRECTOR OPERATIVO DE ASEO**
FIRMA DEL SUPERVISOR	

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-22, 10:32:54 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1081438351

Periodo Cotización: junio de 2026 Periodo Servicio: junio de 2026

PAGADA 25/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ		
Documento	CC80429429	Dirección	CR 9 #1 A - 36 LA VIRGEN
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3213126780
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	MADRID	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80429429	JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ	57	0																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$1,750,905	$280,200	(EPS010) EPS SURA	$1,750,905	$216,900	2.436	$1,750,905	$42,700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$541,800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades,licencias,saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$1,750,905	$1,750,905	$1,750,905	$0	$280,200	$216,900	$42,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$541,800	$0	$541,800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP

CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN		Código: F Gjc-13
Fecha de emisión: 06-02-2021	Versión: 5	Página: 1 de 2

Lugar y Fecha **Madrid, 30 de junio de 2026**

Clase de Contrato **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 29 DE 2026**

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE ASEO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES

Respetados Señores:

Por medio de la presente Certifico que el señor **JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ** identificado con **CC. 80.429.429**, cumplió satisfactoriamente con el Contrato N°29 de 2026, del periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2026. **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE ASEO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES**

De acuerdo al contrato de prestación del servicio N°29

EVALUACIÓN DEL SERVICIO

PARÁMETRO	CRITERIO	%	PUNTAJE			CALIFICACION	PONDERADO
			5	3	1		
Calidad	Cumplimiento de las condiciones del contrato.	70 %	Se cumple satisfactoriamente con las especificaciones del contrato.	Presentó No conformidades de máx. 5%	Presentó No conformidades superiores al 5%	5	70
Oportunidad de Entrega	Fecha de entrega vs Fecha establecida con el proveedor.	30 %	Se cumple a satisfacción los tiempos definidos en el contrato.	Se presenta incumplimiento de máx. 20%	Se presenta incumplimiento superior al 20%	5	30
Calificación Total							100

Formato Orden de Prestación de Servicios/Contratista

Área o Dependencia de Ejecución	**DIRECCIÓN DE ASEO**
Nombre del Contratista	**JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ**
Nombre del Supervisor	**HARRISON DWAN SANTAMARIA NIÑO**
Fecha de Elaboración	**30 de junio de 2026**

N.º	DESCRIPCIÒN DE ACTIVIDAD	CENTRO DE COSTO	%	VALOR
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE ASEO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES	31010104	12	$ 480.000
		31020104	10	$ 400.000
		32010104	12	$ 480.000
		32020104	10	$ 400.000
		32030101	5	$200.000
		32030201	6	$ 240.000
		32080101	15	$ 600.000
		32090101	10	$ 400.000
		32100701	20	$ 800.000
TOTAL			100%	$4.000.000

***Porcentaje:** Es el valor dado a la actividad con respecto al total de las actividades realizadas en el tiempo de prestación del servicio (del 01 al 30 de junio de 2026), la sumatoria de todas las actividades deben ser igual al 100%.

HARRISON DWAN SANTAMARIA NIÑO
DIRECTOR OPERATIVO DE ASEO

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL – JUNIO 2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratante: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM E.S.P.
Contratista: Jorge Eliecer Ortiz Velásquez – C.C. 80.429.429
Contrato No. 029 de 2026.

1. PERÍODO INFORMADO

El presente informe corresponde a las actividades desarrolladas entre el 1 y el 30 de junio de 2026.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

2.1. Apoyo técnico para la actualización, revisión y priorización de los programas del PGIRS 2026–2037, incluyendo análisis de los 13 programas, definición de prioridades institucionales y revisión de observaciones formuladas por EPC, SDEA, SISP, EAAAM y ALP.

2.2. Participación en mesas técnicas y seguimiento al PGIRS, con análisis de observaciones consignadas en el Acta No. 06 de 07 de mayo de 2026 y consolidación de información técnica requerida para la actualización del documento.

2.3. Elaboración de respuesta a la señora Diana P. Segura relacionada con disposición inadecuada de residuos de construcción y demolición, precisando competencias institucionales.

2.4. Elaboración de respuesta de fondo al señor José Alberto Pulido Patiño respecto a reclamación por aforo y facturación del servicio público de aseo.

2.5. Elaboración de respuesta al Rector de la Institución Educativa Departamental Tecnológico de Madrid sobre características del contenedor, componentes tarifarios y facturación del servicio.

2.6. Elaboración de oficio técnico dirigido al operador del Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo solicitando información sobre capacidad operativa, vida útil y condiciones de operación.

2.7. Apoyo a la supervisión del Contrato No. 050 de 2026 mediante requerimiento técnico al contratista SERVIRECICLAR S.A.S. para revisión de actas, metodología y cronograma de intervención de áreas verdes.

2.8. Atención de consultas, derechos de petición, acompañamiento técnico y asistencia permanente a la Dirección Operativa de Aseo.

3. RELACIÓN DE SOPORTES

- Matriz de priorización de programas PGIRS.
- Plano de polígonos de intervención Hacienda Casablanca.
- Acta No. 06 de seguimiento PGIRS.
- Respuesta Diana P. Segura.
- Respuesta José Alberto Pulido Patiño.
- Respuesta Rector Tecnológico de Madrid.
- Oficio Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo.
- Requerimiento Pedro José Zambrano Hernández.
- Derecho de petición Diana Segura.

4. CONCLUSIÓN TÉCNICA

Las actividades desarrolladas durante junio de 2026 fortalecieron el proceso de actualización del PGIRS municipal, la atención de usuarios, la supervisión contractual y la gestión técnica y administrativa de la Dirección Operativa de Aseo de la EAAAM E.S.P.

5. DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Yo, Jorge Eliecer Ortiz Velásquez, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.429.429, certifico que las actividades aquí descritas fueron ejecutadas conforme al Contrato No. 029 de 2026, que la información consignada en el presente informe es veraz y verificable, y que los soportes documentales correspondientes se anexan como parte integral del mismo.

HARRISON DWAN SANTAMARIA NIÑO
director Operativo de Aseo – Supervisor

ESP. JORGE ELIECER ORTIZ VELÁSQUEZ
Contratista – EAAAM E.S.P.

6. LISTADO DE ANEXOS

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL – JUNIO 2026
CONTRATO No. 029 DE 2026 – EAAAM E.S.P.

Acta No. 06 de reunión de seguimiento, control y revisión de observaciones al documento "Revisión, Ajuste y Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio de Madrid 2026-2037".
Matriz de priorización de programas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio de Madrid 2026-2037.
Plano ajustado de identificación y delimitación de polígonos para análisis técnico y priorización de programas del PGIRS.
Respuesta a la solicitud presentada por la señora DIANA P. SEGURA, relacionada con la disposición inadecuada de residuos de construcción y demolición (RCD) en el barrio El Edén del municipio de Madrid.
Respuesta de fondo a reclamación administrativa presentada por el señor JOSÉ ALBERTO PULIDO PATIÑO, relacionada con facturación y aforo del servicio público de aseo.
Respuesta a solicitud presentada por el señor JOSÉ NELSON CASTRO CLAVIJO, Rector de la Institución Educativa Departamental Tecnológico de Madrid, relacionada con la revisión y aclaración del cobro del servicio público de aseo y características del contenedor suministrado.
Oficio dirigido al operador del Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo solicitando información técnica y administrativa sobre capacidad operativa, capacidad remanente, vida útil proyectada y condiciones de operación del sitio de disposición final.
Requerimiento dirigido al señor PEDRO JOSÉ ZAMBRANO HERNÁNDEZ, Representante Legal de SERVIRECICLAR S.A.S., para revisión de actas, metodología y cronograma de intervención de áreas verdes y demás zonas públicas, en el marco del Contrato No. 050 del 21 de enero de 2026.
Soportes técnicos, administrativos y documentales correspondientes al acompañamiento permanente brindado a la Dirección Operativa de Aseo durante el mes de junio de 2026.

Acta No 06

DATOS GENERALES	
Fecha: 07 de mayo 2026	Hora de inicio y finalización: 9:00 am a 1:00 pm
Tipo de Sesión: ordinaria	Lugar: Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos y virtual a través plataforma Google Meet
Responsable de la reunión: Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.	
Asistentes de la reunión: Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente, Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Madrid- EAAAM, empresa Aguas La Prosperidad- ALP, Empresas Publicas de Cundinamarca.	
TEMA DE LA REUNIÓN	
Control y seguimiento PGIRS, Revisión observaciones al documento "REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO DE MADRID 2026-2037" al ultimo documento enviado por EPC el día 10 de abril 2026, socialización observaciones con Empresas Publicas de Cundinamarca.	
ORDEN DEL DIA	
Orden del día reunión control y seguimiento PGIRS miércoles 20 de abril 2026. 1 llamado a lista 2. verificación quorum 3 aprobación orden del día 4. lectura de compromisos 5. revisión y subsanación observaciones 6. varios.	
DESARROLLO DEL LA REUNIÓN	
1. Llamado de asistencia Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente, Empresa de Acueducto Alcantarillado y aseo de Madrid- EAAAM, empresa Aguas La Prosperidad- ALP, Empresas Publicas de Cundinamarca. 2. verificación de quorum para inicio de la reunión. 3. Aprobación del orden del día. 4.Se realiza la lectura de los compromisos del 20 de abril del 2026. 1. Cantidad de residuos por actividad en área rural responsable la empresa EAAAM. No se ha recibido la información por parte de la EAAAM. 2. Reunión virtual programada para el día 07 de mayo 2026.	

5

Se realiza la reunión de acuerdo a lo acordado en la reunión del 07 de mayo 2026

5. Se procedió a la revisión del documento **"REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO DE MADRID 2026-2037"** enviado por Empresas Públicas de Cundinamarca el día viernes10 de abril del 2026, por parte del ingeniero Carlos Jiménez de EPC.

Observaciones:

El comité técnico procedió a socializar con Empresas Públicas de Cundinamarca y el Ingeniero Carlos Jiménez a cargo de la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS del Municipio de Madrid Cundinamarca. Las observaciones al documento encontradas en las mesas de trabajo de reunión de los días 15 de abril 2026, 20 de abril 2026 y 22 de abril del 2026.

- Organizar el marco normativo tabla 1. normatividad relacionada con manejo de residuos sólidos. Utilizando la pirámide de Kelsen. Eliminar las normas que se repiten dentro de la tabla 1. Corregir el epígrafe del decreto 1381 del 202, ya que el que esta corresponde al decreto 1381 del 2004
- Determinación Del Número De Muestras Por Estratos (Error Muestral, Nivel De Confianza) corregir el procedimiento ya que: σ^2: (no es desviación estándar es varianza); corregir en la tabla 2 La sigma al cuadrado ya que es te no es no es 0,2 es 0,4 resultado de elevarlo al cuadrado, Se debe utilizar la sumatoria de los usuarios de EAAAM y Trash Global, ALP utilizo un muestreo diferente el cual está en el documento. En la tabla 2 se evidencian únicamente lo usuarios de ALP.
- Complementar la información de la tabla 3, con los temas de operación de las empresas, equipos y personal. realizar la evaluación del riesgo, ya que en la tabla solo se menciona mas no se evalúa.
- En la tabla 5 corregir el nombre de Jackeline Bayona Toro.
- Agregar la información en la tabla 7 parámetros de línea base:

Aspectos Institucionales del Servicio Público de Aseo: incorporar los nombres de las empresas prestadoras del servicio público de aseo.

Frecuencia de recolección área urbana: cambiar de sin información a 3 veces por semana

Censo de puntos críticos en área urbana: Agregar la información enviada por la EAAAM

Frecuencia actual de barrido área urbana: cambiar en función de los prestadores del servicio de aseo EAAAM 3 veces por semana, ALP 3 veces por semana, Trash Global 2 veces por semana.

6

Cantidad de residuos recogidos con ocasión de la actividad de limpieza de playas: cambia a (zonas ribereñas) y 2.425 Ton / Semestre a no hay información la actividad no se ejecuta.

Cantidad mensual de residuos generados en las actividades de corte de césped y poda de árboles: cambiar de sin información a 54,97.

Sitio empleado para el aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles. cambiar de; Se utilizan para elaborar compostaje a; ecogestión JG con NIT 9000034583-3 sistema de aprovechamiento compostaje, Ecología y Entorno SAS ESP con NIT 800.191.444-6 sistema de aprovechamiento compostaje.

Prestación de la actividad: cambiar a empresas prestadoras del servicio de aseo.

Frecuencia de corte de césped: cambiar a Una vez por mes o cuando el césped exceda más de 10 cm.

Frecuencia de lavado de áreas públicas: cambiar de dos a1/vez semestre
Una vez al año según la norma decreto 2981 2023.

Cantidad de bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y aprovechamiento, en la categoría de pequeño (área menor a 150 m2): cambiar a 0.

Cantidad total de recicladores de oficio: cambiar de 180 a 182.

Cantidad de recicladores de oficio que pertenecen a algún tipo de organización, asociación o agremiación: cambiar de 179 a 171

Cantidad de recicladores de oficio que pertenecen a alguna de las figuras jurídicas previstas en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994 para prestar el servicio público de aseo: cambiar de 0 a 171.

Aprovechamiento de residuos sólidos (RS) en el último año: cambiar de sin información a 12. 5 %.

Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos generados en plazas de mercado (pm) en el último año: cambiar

Población capacitada en temas de separación en la fuente en el último año: cambiar al 35%

Volumen de lixiviados vertidos mensualmente: EPC hacer la averiguación en el relleno sanitario Nuevo Mondoñedo.

Eficiencia de tratamiento de lixiviados: EPC hacer la averiguación en el relleno sanitario Nuevo Mondoñedo.

7

Manejo de gases: EPC hacer la averiguación en el relleno sanitario Nuevo Mondoñedo.

En municipios de categoría especial y primera indicar además la cantidad total de emisiones de gases: EPC hacer la averiguación en el relleno sanitario Nuevo Mondoñedo.

En municipios de categoría especial y primera indicar además la Fracción de gases aprovechados o quemados en el último año: EPC hacer la averiguación en el relleno sanitario Nuevo Mondoñedo.

Descripción de los programas existentes de recolección y disposición de residuos sólidos especiales: cambiar a Por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente se realiza la recepción y almacenamiento temporal de residuos especiales donde se hace la entrega a gestores autorizados

Frecuencia de recolección espaciales: se requiere eliminar el apartado.

Cantidad mensual de RCD generados: dato entregado modificar la información.

Tipo de sitio empleado para la disposición final o aprovechamiento de RCD: cambiar de relleno a Disposición final ante gestor autorizado.

Autorización ambiental del sitio de disposición final de RCD: la disposición se realiza ante un gestor autorizado por la CAR.

RCD aprovechados en el último año: cambiar de 100 a no se cuenta con el dato.

8

Recolección y disposición final de RCD: cambiar de empresa asignada a empresas prestadoras del servicio de aseo.

Producción per cápita de residuos en área rural: el dato será suministrado por la EAAAM.

Frecuencia actual de recolección área rural: cambiar a dos veces por semana.

Frecuencia actual de barrido área rural: cambiar a dos veces por semana.

Identificar las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo que incluya cuantificación posible de daños e impactos sobre la prestación del servicio de aseo y la definición del riesgo mitigable: la información será suministrada por las empresas prestadoras del servicio de aseo.

- Esquema de Prestación del Servicio por Actividad
  Se solicita a EPC redactar las actividades que ejecutan las empresas como parte del esquema de la prestación del servicio de aseo además se requiere utilizar la siguiente información:

Trash global:
Nit: 830079549 – 2
Estado del operador: Activo
Representante legal: Maria Camila Vargas Muños
Posesión representante legal: 30 de agosto de 2024
Fecha de constitución: 04 de diciembre de 2000
Dirección: Calle 134 72 50 Ca 47
Contacto: Maria Camila Vargas Muños Teléfono: 3203337524
Correo: juridica@trashglobal.com

Alp
Datos Básicos Razón Social: AGUAS DE LA PROSPERIDAD S.A.S. E.S.P. Sigla: ALP S.A.S. E.S.P.
Nit: 901122927 - 4
Fecha de Constitución: 2017-09-27
Fecha de Inicio de Operaciones: 2018-06-12
Estado del Prestador: OPERATIVA
Representante Legal Principal Primer Apellido: URIBE VELASQUEZ JORGE ALBERTO
Correo electrónico de notificación autorizada sserna@alpesp.com
Dirección: calle 10 sur # 23-61

EAAAM
Datos generales de las empresas prestadoras del servicio públicos de aseo: **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID**
ID: **185**
RUPS: **Nro. Certificación 20259185440491 Fecha de certificación 24/02/2025** (Anexo documento)
NIT: **832.001.512-2**
Estado del operador: **En Operación**
Representante legal: **RAFAEL ARTURO CUBILLOS CAMPOS**
Posesión representante legal: **02-01-2024 Decreto 014 y Acta de Posesión 014** (Anexo Decreto y Acta)
fechas de constitución: **16-12-1998 Decreto 063 de 1998** (anexo Acuerdo)
Dirección: **Calle 9 No. 7 - 99**

- Aspectos de Barrido Manual y Mecánico en Madrid
  Corregir el dato de km barridos por ALP, el cual está en 137 kilómetros.
  anexar plano de cobertura por cada empresa
  incorporar micro ruta zona rural EAAAM

- Instalación y Mantenimiento de Cestas para Residuos en Madrid
  Incorporar la información de ALP inventario de cestas.

- Puntos críticos urbanos

9

anexar cuadro de Excel y fotos puntos críticos.

- Aprovechamiento: se solicita cambiar toda la redacción.
- Tabla 1. Catastro de áreas verdes y poda de árboles: arreglar la tabla 19 por zonas.
- Disposición final: Complementar con mayor información del relleno sanitario aspectos generales, Figura 1.Ruta a relleno sanitario nuevo Mondoñedo, realizar una descripción de figura.
- calculo la producción per cápita de residuos sólidos; Se debe cambiar la redacción para la instrucción de la tabla contextualizar el contenido.
- calculo la producción per cápita de residuos sólidos el Municipio solicita Se debe cambiar la redacción para la instrucción de la tabla contextualizar el contenido. Incorporar la ecuación, Justificar el dato.
- En la tabla 30 calculo PPC Aclara si es diariamente o anual ya que la tabla no cuenta con los datos.
- TABLA 31. proyección de residuos del municipio de Madrid (ton/año) Dar una justificación de la tabla: factor per cápita.
- Caracterización de residuos sólidos El Titulo F del RAS (F.2.4.3) no hace referencia a la caracterización revisar el numeral.
- Discriminación fuentes de financiación incluyendo SGP, recursos propios y recursos de convenios y cooperación.
- Priorización de problemas tabla 38. problemas identificados, describir que es el plazo y a que hace referencia la importancia y de donde sale el resultado. Realizar el análisis con justificación.
- Ajustar la tabla 39 con objetivo, acorde con lo planteado a los programas e indicadores no hay armonía entre la información.
- Eliminar tabla 40. programas del PGIRS
- Ajustar tabla 40 de acuerdo al grupo técnico la actualización del PGIRS no debe ser un proyecto ya que se debe realizar por ley a cada inicio de la nueva administración.
- En los 13 programas se debe revisar y ajustar el grupo social ya que en este está el responsable de la ejecución de la actividad.
- Ajustar las metas intermedias ya que el quedo proyectado a 6 años y no como se había determinado en la reunión en EPC por periodos de administración.

Programa de lavado de áreas públicas

- Cambiar la finalidad y el propósito ya que hacen referencia a el programa de corte de césped

10

Programa de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas

- Revisar el grupo social en todo el programa.

Programa de aprovechamiento:

- Se solicita ajustar el propósito del programa.
- Eliminar la actividad "Vincular los catastros de usuarios entre las empresas prestadoras de la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables y las prestadoras de la actividad de aprovechamiento para el recibo de peticiones, quejas y recursos (PQR).
- Eliminar la actividad "Definir en el programa de prestación del servicio la progresividad en la meta de reducción del porcentaje de rechazos y presentar informe el último día hábil de agosto.

Programa de aprovechamiento de residuos orgánicos:

- Ajustar la finalidad y al propósito del programa.
- Eliminar la **tabla 6.1.11** "Estudio de viabilidad para Implementación de Parques Tecnológicos Ambientales estaciones de transferencia"
- Eliminar "Acoger los resultados de Estudio de Viabilidad del Convenio Interadministrativo No. SA-CDCVI-278-2024 Gobernación - EPC y de acuerdo con los mismos incluirlos en la próxima actualización del PGIRS"
- Se solicita unir la tabla 6.1.12 "Comunicación, educación y participación ciudadana hace parte de las actividades de aprovechamiento unirlo con aprovechamiento" con el programa de aprovechamiento.
- Eliminar gestión integral de residuos bajo un mismo logo y eslogan logrando tener un mismo concepto gráfico y estructural que permita encaminar a todos los participantes por la misma línea.
- Eliminar Continuar con el plan de atención y orientación, donde se integre al ciudadano y usuarios de acuerdo con el estatuto Anticorrupción.
- Eliminar Incorporar una estrategia de comunicación y mantenerla en el tiempo que contemple:

Objetivos generales, mensajes, acciones a ejecutar, variables indicadoras, instrumentos y plazos de tiempo de ejecución. Actualizarla cada 2 años de ser necesario

- Eliminar "Plataformas de Información y Canales de Divulgación Digitales y Regulatorios en Operación"

11

En la tabla del proyecto comunicación educación y participación ciudadana se evidenció un desfase en la estructura de la tabla, lo que ocasionó que la información registrada quedara desalineada respecto a las columnas correspondientes. La tabla se debe ordenar para poder hacer la revisión de forma adecuada.

Programa de Inclusión de recicladores

- En la tabla del proyecto atención integral a la población recicladora se evidenció un desfase en la estructura de la tabla, lo que ocasionó que la información registrada quedara desalineada respecto a las columnas correspondientes. La tabla se debe ordenar para poder hacer la revisión de forma adecuada. Debido a que se omitieron indicadores metas intermedias y medios de verificación de la actividad censo oficial de recicladores.

Programa de gestión de residuos sólidos especiales:

Se reviso y se ajustó el programa por parte del grupo técnico PGIRS.

Programa de gestión de residuos de construcción y demolición:

- Ajustar la finalidad y el propósito, hacen referencia a residuos especiales.
- Eliminar la actividad Establecer acuerdos o estrategias colaborativas entre los grandes generadores de RCD y/o quienes ejecuten obras públicas que permitan el uso eficiente de los recursos y la reducción de impactos ambientales.
- Eliminar "Realizar campañas educativas de sensibilización con las personas que prestan el servicio de transporte y disposición final de manera ilegal para el manejo adecuado de los residuos de demolición y construcción, incluyendo la comunidad en general del área urbana y rural del municipio"

programa de gestión de residuos sólidos en área rural:

- Revisar y ajustar el grupo socia del programa.

Programa de gestión de riesgo:

- Se reviso y se ajustó el programa por parte del grupo técnico PGIRS.

En todos los programas se solicita revisar el grupo social y las metas intermedias como se había acordado en la reunión presencial realizada en EPC el marzo 24-2026 debe quedar por periodos administrativos.

COMPROMISOS

NO	TEMA	RESPONSABLE (S)	FECHA DE EJECUCIÓN

12

1	Envió del documento denominado **"PGIRS_Madrid Ajustado abril"** sobre el cual se deben hacer las subsanaciones a las observaciones realizadas por el Municipio de Madrid.	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	07 de mayo del 2026.
2	Envío del documento ajustado se entregará por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca el	Empresas Públicas de Cundinamarca-EPC	19 de mayo del 2026
3	Municipio realizará la revisión del documento y se remitirá para subsanaciones de haber alguna el día 20 de mayo	Grupo técnico PGIRS.	20 de mayo del 2026
4	reunión presencial para el día 21 de mayo del 2026 para la entrega final del documento de actualización del PGIRS de Madrid Cundinamarca.	Grupo técnico PGIRS y Empresas Públicas de Cundinamarca-EPC	21 de mayo del 2026

CONVOCATORIA

ANEXOS: SI: X **NO:**

13

Acta No. 06	
Fecha: **Jueves 07 de mayo 2026**	Hora de inicio y finalización: *9:00 am a 1:00 pm*
Tipo de Sesión: **Control y seguimiento PGIRS**	Lugar: Virtual plataforma Google Meet

Tema de la reunión: Control y seguimiento PGIRS, Revisión observaciones al documento "REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO DE MADRID 2026-2037" al último documento enviado por EPC el día 10 de abril 2026, socialización observaciones con Empresas Públicas de Cundinamarca.

ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ	Contratista	EAAAM	jorortiz4@gmail.com	3213126780	JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ
2	ELLEN CHAVEZ	Contratista	SDEA	area.ambiente@madridcundinamarca.gov.co	3133763078	*Ellen Chávez*
3	JULIAN LEONARDO SANCHEZ	INGENIERO AMBIENTAL	SISP	jlsanchez.siop.madrid@gmail.com	3162861170	Julian Sanchez
4	NINI YOHANA FORERO RUIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SISP	nini.forero@madridcundinamarca.gov.co	3103335771	
5	Leonardo Rodríguez Morera	Supervisor aseo ALP	ALP	supervisoraseo@alpesp.com	3246242318	
6	Harrison Santamaria Niño	Director operativo de aseo	EAAAM	direccionaseo@eaaamesp.gov.co	3105820251	*HARRISON*
7	Iveth Cantura Beltrán	Contratista	EPC	iveth.cantura@epc.com.co	3103087249	
8	carlos jimenez	contratista	EPC	carlos.jimenez@epc.com.co	3005788015	Carlos Jimenez

14

15

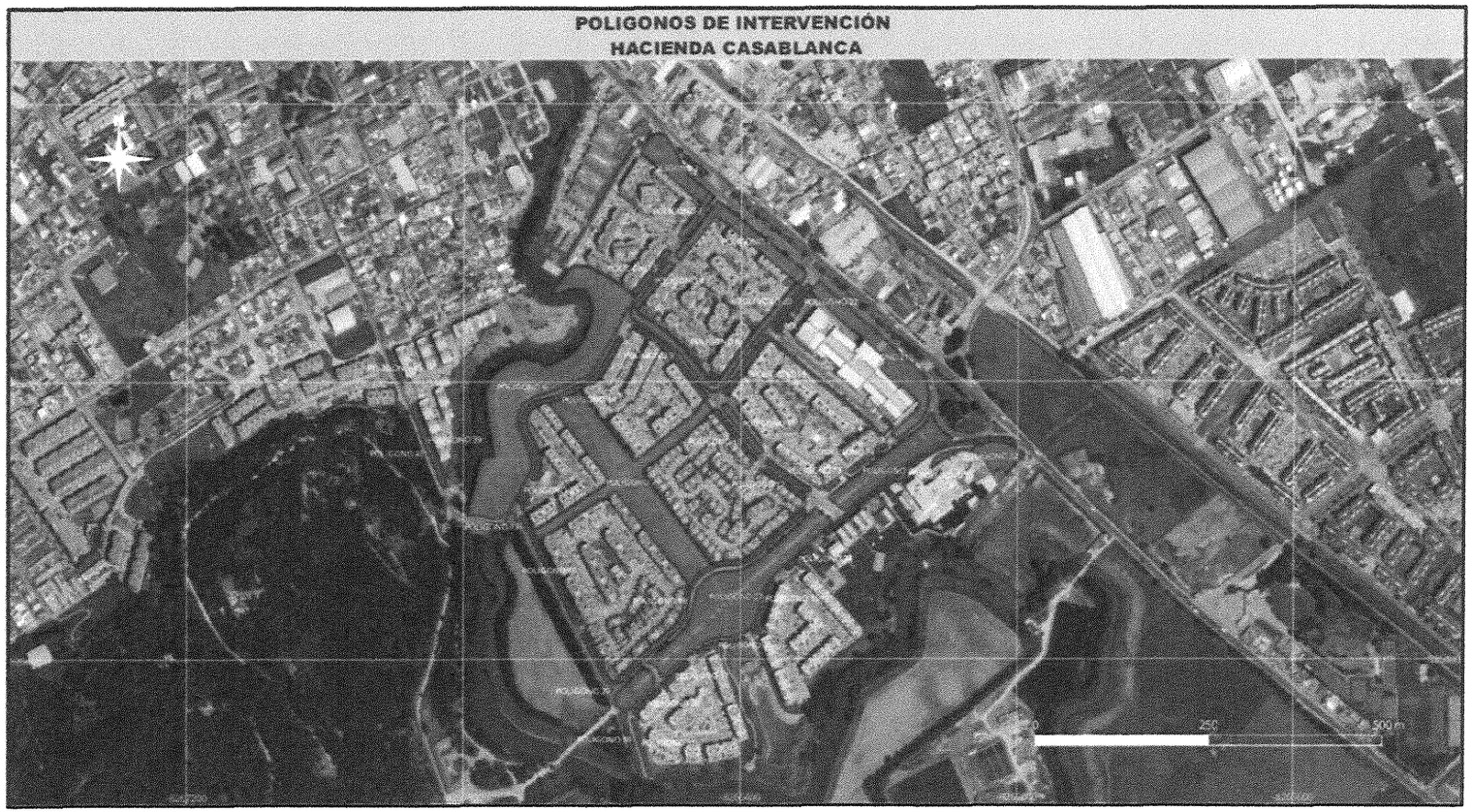
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS DEL PGIRS

Instrucción para el análisis de programas del PGIRS	
1	Se deberá enumerar los programas del 1 al 12, relacionando cada uno con su respectivo objetivo, de manera que se evidencie su aporte al cumplimiento de las metas estipuladas en el PGIRS. Para cada programa, se deberá indicar previamente la dependencia responsable o de la cual provenga la información. Al continuar la cuarta actividad, con el fin de identificar claramente los actores involucrados en su ejecución y seguimiento.
2	La priorización de los programas deberá realizarse con base en las necesidades identificadas durante el diagnóstico, las actividades requeridas para su implementación, el nivel de cumplimiento actual y las falencias o problemáticas evidenciadas en cada componente de la gestión integral de residuos sólidos. En consecuencia, aquellos programas que presenten mayores brechas, riesgos operativos, ambientales o institucionales, o que requieran acciones inmediatas para mejorar la prestación del servicio público de aseo, deberán recibir una mayor prioridad dentro del plan de acción.

GENERALIDADES			PRIORIZACION POR DEPENDENCIAS O EMPRESAS INVOLUCRADAS								
No Programa	Nombre del programa	Objetivo del programa	SDEA	SHP	ALP	EAAAM ESP	SECRETARIA DE GOBIERNO				
1	Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo	El ámbito de este programa permite evaluar la organización institucional, financiera y operativa del servicio público de aseo, verificando aspectos como la existencia de prestadores habilitados, la aplicación de tarifas, la suficiencia financiera y el cumplimiento normativo. Su objetivo es garantizar una prestación eficiente, sostenible y acorde con la regulación vigente	1	2	1	1					
2	Programa de recolección, transporte y transferencia	Permite evaluar la cobertura, frecuencia y eficiencia de las actividades de recolección y transporte de residuos sólidos. Su objetivo es asegurar que la población cuente con un servicio continuo, oportuno y con cobertura suficiente en el área urbana y rural, y principalmente la atención de puntos críticos en la APS.	1	1	2	2					
3	Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Analiza la cobertura y frecuencia de las actividades de barrido y limpieza de espacios públicos. Su objetivo es mantener condiciones adecuadas de limpieza, salubridad y calidad del espacio público	4	5	13	2					
4	Programa de limpieza de playas, canteros y alcantas	Este programa evalúa las acciones de limpieza realizadas en áreas ribereñas y cuerpos de agua como el Río Subachoque, el Río Bogotá y Río Bogotá, así como la cantidad de residuos recolectados. Su objetivo es prevenir la contaminación y controlar las condiciones ambientales de estos ecosistemas.	8	9	9	11					
5	Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	Permite identificar la cantidad de residuos vegetales generados, las frecuencias de mantenimiento y las alternativas de aprovechamiento implementadas. Su objetivo es garantizar un manejo adecuado de los residuos, determinar las áreas de intervención.	9	8	8	11					
6	Programa de lavado de áreas públicas	Analiza la prestación y frecuencia de las actividades de lavado en espacios públicos de alta circulación. Su objetivo es controlar a las condiciones sanitarias adecuadas y mejorar la imagen urbana del municipio. Lavado de puentes peatonales en el área urbana con una frecuencia mínima de dos (2) veces al año.	13	12	16	12					
7	Programa de aprovechamiento	El ítem programa evalúa la infraestructura disponible, la participación de recicladores de oficio, la cobertura de rutas selectivas y las capacidades de instalaciones recuperadas. Su objetivo es incrementar el aprovechamiento de residuos y fortalecer la economía circular en el municipio.	5	4	5	6					

8	Programa de inclusion de recicladores	Analiza el nivel de organizacion, formalizacion y participacion de los recicladores dentro de la actividad de aprovechamiento. Su objetivo es promover su inclusion social, economica y operativa dentro de la gestion integral de residuos solidos.	5	5	6	10					
9	Programa de disposicion final	Permite evaluar las condiciones tecnicas y ambientales del sitio de disposicion final, incluyendo su vida util, manejo de lixiviados y control de gases. Su objetivo es garantizar una disposicion final segura, minimizar impactos ambientales y reducir progresivamente la cantidad de residuos enviados al relleno sanitario.	11	11	11	4					
10	Programa de gestión de residuos solidos especiales	Gestion de residuos posconsumo (llantas, aceites de cocina usados, medicamentos vencidos humanos y animales, RAEE, luminaria, entre otros)	10	10	2	8					
11	Programa de residuos de construccion y demolicion	Gestion de RCD por parte del prestador del servicio publico, determinar plantas de aprovechamiento y sensibilizacion ambiental. Cumplimiento de las disposiciones normativas de Resolucion 472 de 2017, Resolucion 1257 de 2021, articulo 46 del Decreto 2981 de 2013.	7	6	3	7					
12	Programa de gestion de residuos solidos en el area rural	Debera determinar las acciones que se adelantaran en las zonas rurales para garantizar un adecuado manejo, disposicion final de los residuos solidos generados con la intervencion de los prestadores del servicio publico de aseo, actividades de aprovechamiento, separacion en la fuente y demas servicios que se requieran.	2	3	4	6					
13	Programa de gestion de riesgo	Proceso social de planeacion, ejecucion, seguimiento y evaluacion de politicas y promocion de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, asi como para la posterior recuperacion, entendase: rehabilitacion, y reconstruccion. Estas acciones tienen el proposito explicito de contribuir a la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible en funcion del servicio publico de aseo.	12	12	12	9					

PLANO AJUSTADO DE IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE POLÍGONOS


POLIGONOS DE INTERVENCIÓN
HACIENDA CASABLANCA
250
500 m

RESPUESTA DE FONDO A RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ ALBERTO PULIDO PATIÑO

Oficio No. 00001638

Madrid, Cundinamarca, 02 de junio de 2026

Señor

JOSÉ ALBERTO PULIDO PATIÑO

Carrera 1 No. 7-49

Zona Centro, Sector Roa

E-mail: jalp82@mail.com

arditajuanlucas@gmail.com

Madrid, Cundinamarca

Asunto: Respuesta de fondo a reclamación administrativa relacionada con la facturación del servicio público de aseo.

Referencia: Radicado EAAAM E.S.P. No. 00001444 del 28 de abril de 2026.

Cordial saludo.

En atención a la reclamación administrativa presentada por usted ante la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid E.S.P. – EAAAM E.S.P., relacionada con los valores facturados por concepto del servicio público de aseo, esta entidad procedió a efectuar la revisión administrativa y técnica correspondiente sobre los antecedentes que dieron origen a la liquidación del servicio objeto de reclamación.

Como resultado de dicha revisión, se estableció que efectivamente se realizó un aforo a la actividad comercial desarrollada por la Panadería Nueva Suiza, con el propósito de determinar la producción de residuos sólidos asociada a dicho establecimiento comercial y efectuar la liquidación correspondiente conforme a la normatividad vigente aplicable al servicio público de aseo.

No obstante, durante la verificación efectuada por la Dirección de Aseo se evidenció que la Panadería Nueva Suiza había trasladado previamente su actividad económica a una nueva dirección de funcionamiento. Sin embargo, al momento de registrar la información correspondiente al aforo no fue asociado el nuevo código de usuario correspondiente al inmueble donde actualmente desarrolla su actividad comercial, manteniéndose relacionado el código de usuario del inmueble donde anteriormente funcionaba dicho establecimiento.

Como consecuencia de esta situación, la información derivada del aforo fue vinculada de manera errónea al usuario correspondiente a su inmueble, generando que el componente tarifario asociado a la actividad comercial de la Panadería Nueva Suiza fuera cargado a su cuenta de servicios, situación que produjo un cobro superior al que realmente le correspondía de acuerdo con las características y condiciones reales de su predio.

Una vez corroborados los antecedentes y verificada la información contenida en los registros internos de la Empresa, se concluyó que la inconsistencia presentada tuvo origen en la falta

de actualización de la información asociada al traslado del establecimiento comercial y en la no vinculación oportuna del nuevo código de usuario correspondiente a la Panadería Nueva Suiza dentro del proceso de cargue de la información del aforo.

En consecuencia, la Dirección de Aseo de la EAAAM E.S.P. procederá a realizar los ajustes y correcciones administrativas pertinentes, con el fin de asociar el aforo al usuario que efectivamente desarrolla la actividad comercial objeto de evaluación, efectuar las modificaciones correspondientes en los sistemas de información de la Empresa y corregir la inconsistencia generada por la falta de actualización del código de usuario asociado al nuevo domicilio de la Panadería Nueva Suiza.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que se evidenció que el componente tarifario comercial fue aplicado de manera errónea a su cuenta de usuario, esta Empresa procederá a efectuar la correspondiente reliquidación de la factura objeto de reclamación, excluyendo los valores que no le son atribuibles y realizando los ajustes a que haya lugar de conformidad con la información verificada durante la presente actuación administrativa. Una vez efectuado dicho procedimiento, se reflejarán los valores correctos que correspondan a las condiciones reales de su inmueble y a la actividad efectivamente desarrollada en el mismo.

La Empresa agradece la información suministrada mediante su reclamación, la cual permitió identificar la situación presentada y adoptar las medidas correctivas correspondientes, reiterando su compromiso con la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios, la correcta aplicación de la normatividad vigente y la protección de los derechos de los usuarios.

Atentamente,

HARRISON SANTA MARÍA

Director de Aseo

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID E.S.P. – EAAAM E.S.P.

RESPUESTA A SOLICITUD PRESENTADA POR EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNOLÓGICO DE MADRID

La liquidación de la factura correspondiente a la Cuenta No. 2055275 se encuentra soportada en los componentes de comercialización, recolección y transporte, aprovechamiento, limpieza urbana y disposición final, los cuales reflejan las actividades necesarias para garantizar la adecuada gestión integral de los residuos sólidos generados por la institución educativa.

Adicionalmente, la estructura tarifaria aplicada considera las cantidades de residuos determinadas mediante los aforos realizados por la EAAAM E.S.P., los cuales permiten establecer la producción real de residuos del usuario y asignar los costos de prestación del servicio de manera proporcional a las cantidades efectivamente generadas. En este sentido, la capacidad de almacenamiento utilizada por la institución, las frecuencias de recolección requeridas y los volúmenes de residuos evidenciados durante los aforos constituyen elementos fundamentales para la determinación del valor final facturado.

Por lo anterior, una vez revisada la información comercial y operativa registrada por la Empresa, se concluye que la facturación efectuada corresponde a la aplicación de la estructura tarifaria vigente para usuarios institucionales oficiales y a las cantidades de residuos verificadas mediante los procedimientos técnicos de aforo realizados por la EAAAM E.S.P.

Agradecemos su comunicación y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier inquietud adicional relacionada con la prestación del servicio público de aseo.

Atentamente,

HARRISON SANTAMARÍA NIÑO Director de Aseo EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID E.S.P. – EAAAM E.S.P.

mediante los aforos realizados por la Empresa, se evidencia una producción de residuos significativamente superior a la correspondiente a usuarios que utilizan recipientes de menor capacidad.

En consecuencia, aunque el contenedor no genera un cobro directo, la capacidad de almacenamiento disponible, sumada a las cantidades de residuos efectivamente presentadas para recolección y verificadas mediante los aforos efectuados por la EAAAM E.S.P., incide de manera importante en la determinación de la tarifa final del servicio público de aseo. Por esta razón, el valor facturado resulta superior al que correspondería a usuarios que presentan sus residuos en bolsas o recipientes de menor volumen y capacidad de almacenamiento. En tal sentido, la facturación no obedece al uso del contenedor como tal, sino a la cantidad de residuos generados y al nivel de servicio requerido para su adecuada recolección, transporte, tratamiento y disposición final.

Origen del valor facturado por $2.108.971.

Con relación al valor facturado por la suma de DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($2.108.971), se informa que dicho cobro corresponde a la aplicación de los componentes tarifarios establecidos por la regulación vigente para la prestación del servicio público de aseo, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

* Comercialización: $6.363.

* Recolección y transporte: $1.360.509.

* Aprovechamiento: $2.918.

* Limpieza urbana: $3.779.

* Disposición final: $585.143.

Estos componentes corresponden a las actividades operativas, administrativas y técnicas requeridas para garantizar la adecuada prestación del servicio público de aseo, incluyendo la recolección de los residuos sólidos generados por la institución educativa, su transporte, tratamiento, aprovechamiento cuando corresponde y su disposición final en un sitio técnicamente autorizado.

Por consiguiente, el valor facturado no corresponde al suministro o utilización del contenedor entregado por la Empresa, sino a los costos asociados a la prestación integral del servicio público de aseo de conformidad con la normatividad vigente.

Clasificación tarifaria aplicada a la institución.

La Institución Educativa Departamental Tecnológico de Madrid se encuentra clasificada dentro de la categoría de usuario institucional oficial. En consecuencia, la tarifa aplicada se estructura con fundamento en los costos eficientes de prestación del servicio público de aseo y en los componentes tarifarios definidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA.

Madrid, Cundinamarca, 11 de junio de 2026

Señor

JOSÉ NELSON CASTRO CLAVIJO

Rector Institución Educativa Departamental Tecnológico de Madrid Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de revisión y aclaración del cobro del servicio público de aseo – Cuenta No. 2055275

Cordial saludo:

En atención a la comunicación presentada por la Institución Educativa Departamental Tecnológico de Madrid, mediante la cual solicita información relacionada con las características del contenedor suministrado por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid E.S.P. – EAAAM E.S.P., así como la revisión y aclaración del valor facturado por concepto del servicio público de aseo correspondiente a la Cuenta No. 2055275, nos permitimos dar respuesta a cada uno de los puntos planteados en su solicitud de la siguiente manera:

Características del contenedor suministrado.

La EAAAM E.S.P. informa que el contenedor entregado a la Institución Educativa cuenta con las siguientes características técnicas:

* Capacidad: 1,1 m^3.

* Ancho: 79 centímetros.

* Alto: 122 centímetros.

* Largo: 137,5 centímetros.

Estas especificaciones corresponden al recipiente destinado para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos generados por la institución educativa antes de ser recolectados por el prestador del servicio público de aseo.

Tarifa asociada al contenedor.

Respecto a la tarifa solicitada, es importante aclarar que el contenedor suministrado por la EAAAM E.S.P. no tiene un valor de cobro independiente por concepto de alquiler, arrendamiento, suministro o uso del recipiente. No obstante, la capacidad de almacenamiento del contenedor constituye un elemento técnico relevante para la determinación de la producción de residuos sólidos generados por el usuario y, en consecuencia, para la liquidación de la tarifa del servicio público de aseo.

En este sentido, el contenedor entregado cuenta con una capacidad de almacenamiento de 1,1 metros cúbicos (m^3), capacidad considerablemente superior a la de recipientes convencionales o bolsas utilizadas por usuarios residenciales y pequeños generadores. Por tal razón, al considerar las equivalencias de almacenamiento, la capacidad instalada para la disposición temporal de residuos y las cantidades efectivamente generadas y verificadas

OFICIO DIRIGIDO AL OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO

Madrid, Cundinamarca, 25 de mayo de 2026

Oficio No. ___ de 2026

Señores

Operador del Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo

Área Técnica y Administrativa

Mosquera – Cundinamarca

Asunto: Solicitud de información técnica y administrativa relacionada con la capacidad operativa y vida útil del Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo

Cordial saludo.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid E.S.P. – EAAAM E.S.P., en ejercicio de las funciones inherentes a la prestación, planeación, seguimiento y garantía de continuidad del servicio público domiciliario de aseo dentro de la jurisdicción del municipio de Madrid (Cundinamarca), se permite solicitar de manera respetuosa información técnica y administrativa relacionada con la capacidad operativa y la vida útil proyectada del Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta la importancia que reviste para esta Empresa el fortalecimiento de los procesos de planificación estratégica, evaluación operativa y sostenibilidad del sistema de disposición final de residuos sólidos, considerando que dicho relleno sanitario constituye actualmente el sitio autorizado para la disposición de los residuos generados dentro del municipio y recolectados por la Empresa.

De igual manera, la información requerida resulta necesaria para la consolidación de análisis técnicos, administrativos, financieros y ambientales relacionados con la continuidad en la prestación del servicio público de aseo, la proyección de crecimiento poblacional del municipio, el comportamiento en la generación de residuos sólidos y la formulación de estrategias institucionales orientadas a garantizar condiciones adecuadas de operación y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

Asimismo, esta información permitirá fortalecer los procesos internos de seguimiento, estructuración de informes técnicos, planeación operativa, análisis de riesgos y toma de decisiones institucionales, especialmente frente a escenarios relacionados con la capacidad disponible del sitio de disposición final y las proyecciones futuras de operación del mismo.

En ese sentido, agradecemos se sirvan suministrar la siguiente información:

Capacidad total autorizada actualmente para la operación del relleno sanitario.

Capacidad remanente o disponible a la fecha.

Vida útil proyectada del sitio de disposición final, indicando el horizonte estimado de operación bajo las condiciones actuales.

Proyecciones técnicas relacionadas con ampliaciones, nuevas celdas, optimizaciones o alternativas previstas para garantizar la continuidad de la operación.

Estado actual de licenciamiento ambiental, permisos o autorizaciones vigentes relacionadas con la operación del relleno sanitario.

Cualquier otra información técnica o administrativa que permita conocer las condiciones actuales y futuras de operación del sitio de disposición final.

La información solicitada reviste especial importancia para esta Empresa, toda vez que contribuye a consolidar escenarios técnicos y administrativos que permitan garantizar la continuidad, eficiencia, sostenibilidad ambiental y adecuada prestación del servicio público de aseo en el municipio de Madrid (Cundinamarca), conforme a las obligaciones y responsabilidades inherentes a la gestión integral de residuos sólidos.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a su amable y oportuna respuesta.

Cordialmente,

[NOMBRE DEL GERENTE]

Gerente General

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid E.S.P. – EAAAM E.S.P.

REQUERIMIENTO DIRIGIDO AL SEÑOR PEDRO JOSÉ ZAMBRANO HERNÁNDEZ – SERVIRECICLAR S.A.S.

Oficio No. ___

Señor

PEDRO JOSÉ ZAMBRANO HERNÁNDEZ

Representante Legal

SERVIRECICLAR S.A.S.

NIT 832001512-2

Ciudad

Asunto: Solicitud de revisión de actas, metodología y cronograma de intervención de áreas verdes y otras zonas públicas – Contrato No. 050 del 21 de enero de 2026

Cordial saludo.

En ejercicio de las funciones de seguimiento y control inherentes a la supervisión del Contrato No. 050 del 21 de enero de 2026, respetuosamente me permito solicitar la revisión conjunta de las actas de ejecución, la metodología implementada y el cronograma de actividades relacionadas con el corte de césped, poda de árboles y demás actividades desarrolladas en las áreas verdes y otras zonas públicas de propiedad del municipio de Madrid, Cundinamarca.

La presente solicitud se realiza de manera especial respecto de las intervenciones reportadas en el sector correspondiente al Conjunto Residencial Amarito y otros sectores del municipio de Madrid, con el fin de verificar la adecuada ejecución de las actividades contratadas, la correspondencia entre las áreas efectivamente intervenidas y las registradas en los soportes técnicos, así como la coherencia de la metodología aplicada frente a las obligaciones contractuales establecidas.

Lo anterior se requiere para garantizar el debido cumplimiento de las responsabilidades contempladas en el Contrato No. 050 del 21 de enero de 2026, así como para adelantar las verificaciones técnicas y administrativas necesarias que permitan validar la información reportada sobre las áreas verdes y demás zonas públicas intervenidas y, de ser procedente, efectuar los ajustes correspondientes.

En consecuencia, se solicita su presencia y la presentación de la documentación de soporte pertinente, incluyendo actas de ejecución, registros fotográficos, planos o esquemas de localización, metodologías de medición, cronogramas de intervención y demás documentos que soporten las actividades ejecutadas, para llevar a cabo la revisión técnica de la información el día nueve (09) de junio de 2026, en las instalaciones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid E.S.P. – EAAAM E.S.P., en el horario que oportunamente sea coordinado por esta Dirección.

Agradecemos su atención y colaboración, quedando atentos a la información requerida para el adecuado desarrollo de las actividades de supervisión contractual.

Cordialmente,

HARRISON SANTAMARÍA NIÑO

Director de Aseo

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID E.S.P. – EAAAM E.S.P.

Director de Aseo

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID E.S.P. – EAAAM E.S.P.

Madrid, Cundinamarca, 10 de junio de 2026

Señora

DIANA P. SEGURA

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud radicada No. 0001157 del 15 de mayo de 2026.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación radicada ante la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid E.S.P. – EAAAM E.S.P., mediante la cual pone en conocimiento la presunta disposición inadecuada de residuos y escombros derivados de una obra de construcción ubicada en el barrio El Edén del municipio de Madrid, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez revisado el contenido de su solicitud, esta entidad evidencia que los hechos descritos corresponden a una posible afectación derivada de la disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) en un predio particular y a una eventual conducta que podría afectar las condiciones de convivencia ciudadana y salubridad del sector.

No obstante, es importante precisar que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid E.S.P. – EAAAM E.S.P. no cuenta con competencia legal para adelantar actuaciones policivas, sancionatorias o coercitivas frente a particulares, ni para requerir u obligar a propietarios, constructores, maestros de obra o terceros responsables a retirar residuos o escombros generados en predios privados. De igual forma, la entidad carece de facultades para imponer medidas correctivas o adelantar procesos de policía relacionados con conflictos de convivencia ciudadana.

La competencia de la EAAAM E.S.P. se encuentra circunscrita a la prestación del servicio público de aseo, particularmente en las actividades de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios generados dentro del área de prestación del servicio, conforme a la normatividad vigente.

Por lo anterior, se sugiere respetuosamente acudir ante la Inspección de Policía competente a través de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Madrid, con el fin de que dicha autoridad evalúe los hechos puestos en conocimiento y, de encontrar mérito para ello, adelante las actuaciones administrativas y policivas correspondientes frente al presunto infractor, orientadas a evitar la disposición inadecuada de residuos, prevenir nuevas afectaciones a la comunidad y garantizar las condiciones de convivencia y salubridad de los residentes del sector.

Agradecemos la información suministrada y reiteramos nuestra disposición para atender los asuntos que se encuentren dentro del ámbito de competencia de esta empresa de servicios públicos.

Atentamente,

HARRISON SANTAMARÍA NIÑO

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Fuerza y Transparencia para Madrid!

REGISTRO DE SOPORTES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS		Código: F Gjc-51
Fecha de emisión: 06-02-2025	Versión: 1	Página: 1 de 1

Datos Generales del Reporte:

Nombre del Supervisor: Harrison Dwan Santamaria Niño

Mes de Reporte: Junio

Fecha de Elaboración: 30/06/2026

N.º Contrato: 29

Número de Reporte: 06

Soportes Cargados en la Ruta de Respaldo:

FECHA	NOMBRE DEL SOPORTE	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	NOMBRE SUPERVISOR	CARGO DEL SUPERVISOR	OBSERVACIONES
30/06/2026	Informe adjunto a la cuenta de cobro	Informe adjunto a la cuenta de cobro	Harrison Dwan Santamaria Niño	Director operativo de Aseo	N/A

HARRISON DWAN SANTAMARIA NIÑO
DIRECTOR OPERATIVO DE ASEO

Bogotá DC, 23 de junio del 2026

SIMPLE S.A OPERADOR DE INFORMACION

CERTIFICA QUE:

En la fecha 2026-05-25, el aportante JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ con documento de identificación CC 80429429 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ con CC 80429429, bajo la tarifa ARL de 2.436% dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit	Codigo	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N800224808	230301	PORVENIR	202606	1081438351
ARP	N890903790	14-11	ARL SURA	202606	1081438351
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	202606	1081438351
EPS	N800088702	EPS010	EPS SURA	202606	1081438351

Gestionamos tu planilla de seguridad social

Simple

EAAAM - ESP

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR.

RESOLUCION DIAN No. 18764089784821 DEL 03/03/2025 AUTORIZA DEL DSE 2000 AL DSE 4000

No.: DSE - 3032

Fecha: 30/jun/2026

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ

Tipo Identificación: Cédula de Ciudadanía **No:** 80429429 **Teléfonos:** 3213166780

Dirección: CRA 9 Nº 1A-36

Concepto: CTA. DE COBRO#06-2026/CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 029-2026

Detalle: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE ASEO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES

No. documento: CTA. DE COBRO#06-2026 **Valor:** 4,000,000.00

2. IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	Saldo Registro
2026000057	2026000029	2.1.2.02.02.008.01.22	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO	4,000,000.00	2,533,334.00
			TOTAL	4,000,000.00	

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
7504020102	Honorarios/JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ/VARIOS	99999999999999999999 / Control	480,000.00	00.00
7504020102	Honorarios/JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ/VARIOS	99999999999999999999 / Control	400,000.00	00.00
7504020102	Honorarios/JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ/VARIOS	99999999999999999999 / Control	480,000.00	00.00
7504020102	Honorarios/JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ/VARIOS	99999999999999999999 / Control	400,000.00	00.00
7504020102	Honorarios/JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ/VARIOS	99999999999999999999 / Programación	200,000.00	00.00
7504020102	Honorarios/JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ/VARIOS	99999999999999999999 / Programación	240,000.00	00.00
7504020102	Honorarios/JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ/VARIOS	99999999999999999999 / Programación	600,000.00	00.00
7504020102	Honorarios/JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ/VARIOS	99999999999999999999 / Programación	400,000.00	00.00
7504020102	Honorarios/JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ/VARIOS	99999999999999999999 / Programación	800,000.00	00.00
24010102	Adquisición de Servicios/JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ/VARIOS	99999999999999999999 / Varios	00.00	3,860,000.00
24362711	Demas actividades de servicios 10 x 1000/JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ/VARIOS	99999999999999999999 / Varios	00.00	40,000.00
24408505	Estampilla Procultura 1%/JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ/VARIOS	99999999999999999999 / Varios	00.00	40,000.00
24408507	Deducible Contratos 1.5% I.R.D.M/JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ/VARIOS	99999999999999999999 / Varios	00.00	60,000.00
		Sumas Iguales	4,000,000.00	4,000,000.00

Tipo retención	% Aplicar	Base gravable
DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS 10X1000	1.000	4,000,000.00
ESTAMPILLA PRO CULTURA 1%	1.000	4,000,000.00
ESTAMPILLA TASA PRO DEPORTE I.D.R.M 1.5%	1.500	4,000,000.00

Total : $ 3,860,000.00

Valor en letras: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MC

Tipo Contrato: **No Contrato:** / **Elaboró:** MGALINDO

15:52 HRS

26/06/2026

REVISO		**ELABORO**
CARGO GERENTE		**CARGO FINANCIERO**

EAAAM ESP
TESORERIA
02 JUL 2026
RECIBIDO
EL RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN

JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ 06/07/2026 3,860,000.00

TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MC.

Egresos

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID

832001512

Número: 2026000788
Fecha: 06/07/2026
NIT: 80429429
Tipo Ident: Cédula de ciudadanía

A Favor de: JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ
Dirección: CRA 9 Nº 1A-36
Código Postal: 999999
Cheque No: **Fecha:** 06/07/2026
Por valor de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MC.
Concepto:

Cheque por valor de: 3,860,000.00

Detalle: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE ASEO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES

Auxiliar De Fuente De Recurso: 99999999999999999999 **Nombre Auxiliar:** VARIOS
Referencia: 99999999999999999999 **Nombre Referencia:** Varios

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Código CPC	Nombre de la cuenta	Valor
2026000057	2026000029	2.1.2.02.02.008.01.22 99999999999999999999	83117	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO	4,000,000.00
				TOTAL	4,000,000.00

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24010102	Adquisición de Servicios/JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ/VARIOS	3,860,000.00	00.00
1110060141	Llavediario Web PSE Bancolombia Cta. No. 383-960469-15/JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ/VARIOS	00.00	3,860,000.00

	Débitos	Créditos	Valor Cheque
	3,860,000.00	3,860,000.00	3,860,000.00

Cód Ret	Tipo retención	% Aplicar	Base gravable	Valor retenido	Tipo	Número
ICA	RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (I.C.A)	1.00	4,000,000.00	40,000.00	DSE	2026000344
MUN	Estampillas Municipales	1.00	4,000,000.00	40,000.00	DSE	2026000344
MUN	Estampillas Municipales	1.50	4,000,000.00	60,000.00	DSE	2026000344

No Contrato: /

ELABORÓ:			
NMONTAÑA	ORDENADOR DEL GASTO	CARGO FINANCIERO	Firma y Sello Beneficiario

Fecha Recibido: _____

NOTA:

Empresa: EMP DE ACUEDUCTO Y A **Nit:** 832001512
Usuario: RAFAEL ARTURO CUBILLOS CAMPOS

2 de Julio de 2026 5:18:50 PM
Dirección IP: 190.254.218.113

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 02 de julio de 2026 - 9:49 AM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado **Detalle** Verificación Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
EMP DE ACUEDUCTO Y A
NIT: 832001512
FECHA: 02/07/2026

Entidad	
Producto Beneficiario	37266230517
Identificación Beneficiario	80429429
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JORGE ELIECER ORTI
Tipo de Producto	
Tipo de Transacción	37
Valor	3,860,000.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	CPS 029
Lugar de Pago	S
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2026/07/02
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA